



AVISO DE CONVOCATORIA PROCESO CONCURSO DE MERITOS ABIERTO SDM-CMA-019-2017

- 1. OBJETO:** “ELABORAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS ARQUITECTÓNICOS, ESTRUCTURALES Y DE REDES DE LA SEDE PALOQUEMAO DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD”
- 2. MODALIDAD DE SELECCIÓN:** La escogencia del contratista se efectuará a través de la modalidad de Concurso de Meritos Abierto de conformidad con lo establecido en el Artículo 2.2.1.2.1.3.2., del Decreto 1082 de 2015.

La selección de la oferta más favorable para la Secretaría Distrital de Movilidad (SDM), se realizará mediante Concurso de Méritos Abierto, teniendo en cuenta que los servicios a contratar son de consultoría, en concordancia con el numeral 2 del artículo 32 de la Ley 80 de 1993, el Numeral 3 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.2.1.3.1. y s.s. del Decreto 1082 de 2015.

- 3. PLAZO ESTIMADO DEL CONTRATO:** El plazo de ejecución del contrato es de dos (2) meses, contados a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio, previa aprobación de la garantía única por parte de la SDM y la expedición del registro presupuestal.
- 3.1 VIGENCIA DEL CONTRATO:** La vigencia del contrato será igual al plazo de ejecución del mismo y cuatro (4) meses mas
- 4. FECHA LÍMITE, LUGAR Y FORMA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA:** La fecha límite de presentación de la propuesta es hasta el 11 de julio hora 10:00 am., propuestas que deberán ser entregadas en la Dirección: Avenida Calle 13 No.37-35 (ventanilla de correspondencia).
- 5. DIRECCIÓN Y CORREO ELECTRÓNICO EN DONDE LOS PROPONENTES DEBEN PRESENTAR LOS DOCUMENTOS EN DESARROLLO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN:** Los proponentes deben presentar los documentos que se requieran en desarrollo del presente proceso en la Avenida Calle 13 No.37-35 (ventanilla de correspondencia) Secretaría Distrital de Movilidad y en el correo electrónico yuperez@movilidadbogota.gov.co.
- 6. PRESUPUESTO OFICIAL:** El presupuesto oficial para el presente proceso de contratación es de, de **DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MILLONES CIENTO CATORCE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS (\$284.114.959) M/CTE** suma que incluye: IVA, administración, imprevistos y utilidad (AIU), impuestos, tasas, gravámenes y todos los costos directos o indirectos derivados de la ejecución del contrato.

Las obligaciones que se contraen por parte de la Secretaría con ocasión de este proceso de selección y el contrato que se suscriba están respaldadas con recursos del presupuesto de la Entidad para la vigencia del año 2017, según consta en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 540 de fecha 26 de Mayo de 2017 por valor de DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MILLONES CIENTO CATORCE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS (\$284.114.959) M/CTE, correspondientes al rubro 3-3-1-15-07-43-6094-190 del Proyecto de Inversión “Fortalecimiento Institucional”.



7. INDICACIÓN DE SI LA CONTRATACIÓN ESTA COBIJADA POR UN ACUERDO COMERCIAL VIGENTE:

El presente proceso de selección está sujeto a los siguientes Acuerdos Comerciales.

ACUERDO COMERCIAL	ENTIDAD ESTATAL INCLUIDA	PRESUPUESTO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN SUPERIOR AL VALOR DEL ACUERDO COMERCIAL	EXCEPCIÓN APLICABLE AL PROCESO DE CONTRATACIÓN	PROCESO DE CONTRATACIÓN CUBIERTO POR EL ACUERDO COMERCIAL
Alianza del Pacífico	Chile	SI	NO	NO
	México	NO	NO	NO
	Perú	SI	NO	NO
Canadá	NO	NO	NO	NO
Chile	SI	NO	NO	NO
Estados Unidos	SI	NO	NO	NO
Costa Rica	NO	NO	NO	NO
ESTADOS AELC	NO	NO	NO	NO
Triángulo Norte	El Salvador	NO	SI	NO
	Guatemala	SI	SI	SI
	Honduras	NO	SI	NO
Unión Europea	SI	NO	NO	NO
Comunidad Andina	SI	SI	NO	SI

En virtud del análisis realizado, el presente proceso contractual está cobijado por el Acuerdo Comercial con Guatemala y la CAN.

Por lo anterior se tendrán en cuenta las disposiciones de estos Acuerdos en cuanto al trato nacional y los plazos para presentar ofertas.

En lo que respecta al trato nacional la SDM debe dar a los bienes y servicios de los Estados con quienes Colombia ha suscrito un Acuerdo Comercial, el mismo trato que da a los bienes y servicios colombianos cuando un Acuerdo Comercial es aplicable a un Proceso de Contratación.

Adicionalmente, la Entidad Estatal debe dar a los servicios prestados por proponentes de la CAN el mismo trato que da a los servicios colombianos. La única excepción a los servicios de proponentes de la CAN es el servicio de transporte aéreo para el cual no hay trato nacional.

De otra parte, en lo relativo a los plazos para presentar ofertas se debe tener en cuenta que los Acuerdos Comerciales establecen plazos mínimos para presentar las ofertas con el fin de dar tiempo suficiente a los proponentes para preparar sus ofertas. Sin embargo, en lo que respecta a los Acuerdos Comerciales con la CAN y Guatemala, se tiene que éstos no imponen la obligación de establecer plazos mínimos para presentar propuestas.

8. **CONVOCATORIA LIMITADA A MIPYPES:** Conforme a lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.2. del Decreto 1082 de 2015 no aplican las MIPYIMES, toda vez que el valor del presupuesto oficial es mayor a US\$125.000., cumpliendo lo previsto en el artículo mencionado.
9. **CONDICIONES PARA PARTICIPAR:** De conformidad con lo establecido en el Artículo 6 de la Ley 80 de 1993, en el presente proceso podrán participar las personas (naturales y/o Jurídicas) consideradas legalmente capaces de conformidad con las disposiciones legales vigentes.

También podrán participar los consorcios y uniones temporales de conformidad con el Artículo 7 de la Ley 80 de 1993 Las personas jurídicas extranjeras sin domicilio en Colombia, deberán acreditar un apoderado domiciliado en Colombia, debidamente facultado para presentar la propuesta, participar y comprometer a su representada en las diferentes instancias del proceso, suscribir los documentos y declaraciones que se requieran, así como el contrato, suministrar la información que le sea solicitada, y demás actos necesarios de acuerdo con el Pliego de Condiciones, así como para representarla judicial o extrajudicialmente hasta la constitución de la sucursal en Colombia, en caso de resultar adjudicatario, de conformidad con lo señalado en el título VIII del Libro II del Código de Comercio Colombiano.

Dicho apoderado podrá ser el mismo apoderado único para el caso de personas extranjeras que participen en Consorcio o Unión Temporal, y en tal caso, bastará para todos los efectos, la presentación del poder común otorgado por todos los participantes del Consorcio o Unión Temporal con los requisitos señalados en el pliego relacionados con documentos extranjeros; particularmente con lo exigido en el Código de Comercio de Colombia. El poder a que se refiere este párrafo podrá otorgarse en el mismo acto de constitución del Consorcio o Unión Temporal.

Para el caso de extranjeros, se aplicará el principio de reciprocidad, de conformidad con lo establecido en la Ley 80 de 1993.



En cualquier caso el proponente no deberá estar incurso en las prohibiciones, inhabilidades o incompatibilidades para contratar, señaladas por la constitución y la Ley, manifestación la cual se entiende hecha bajo la gravedad de juramento con la sola radicación de la propuesta.

10. CRONOGRAMA

ACTIVIDAD	HORA Y FECHA	LUGAR
Publicación Aviso de convocatoria pública – Estudios Previos - Proyecto de pliego de condiciones	13 de junio de 2017	Colombia Compra Eficiente-SECOP www.colombiacompra.gov.co Contratación a la Vista - www.contratacionbogota.gov.co
Presentación de Observaciones al proyecto de pliego de condiciones definitivo	Del 14 de junio al 21 de junio de 2017	Ventanilla de Radicación correspondencia Av. calle 13 No. 37-35 (Piso 1), dirigido a la Dirección de Asuntos Legales www.contratacionbogota.gov.co yuperez@movilidadbogota.gov.co
Respuesta a observaciones al proyecto pliego de condiciones.	27 de junio de 2017	Colombia Compra Eficiente-SECOP www.colombiacompra.gov.co Contratación a la Vista - www.contratacionbogota.gov.co
Acto de Apertura del proceso	27 de junio de 2017	Colombia Compra Eficiente-SECOP www.colombiacompra.gov.co Contratación a la Vista - www.contratacionbogota.gov.co
Publicación Pliego de Condiciones Definitivo	27 de junio de 2017	Colombia Compra Eficiente-SECOP www.colombiacompra.gov.co Contratación a la Vista - www.contratacionbogota.gov.co
Presentación de Observaciones al pliego de condiciones definitivo	Del 28 al 30 de junio de 2017	Ventanilla de Radicación correspondencia Av. calle 13 No. 37-35 (Piso 1), dirigido a la Dirección de Asuntos Legales www.contratacionbogota.gov.co yuperez@movilidadbogota.gov.co



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE MOVILIDAD

ACTIVIDAD	HORA Y FECHA	LUGAR
Respuesta a observaciones al pliego de condiciones.	06 de julio de 2017	Colombia Compra Eficiente-SECOP www.colombiacompra.gov.co Contratación a la Vista - www.contratacionbogotá.gov.co
Fecha límite para expedir adendas	07 de julio de 2017	Colombia Compra Eficiente-SECOP www.colombiacompra.gov.co Contratación a la Vista - www.contratacionbogotá.gov.co
Entrega de propuestas y cierre del proceso del proceso	11 de julio de 2017 Hora: 10:00 a.m	Ventanilla de Radicación correspondencia Av. calle 13 No. 37-35 (Piso 1), dirigido a la Dirección de Asuntos Legales
Verificación de Requisitos Habilitantes y evaluación técnica	Del 12 al 14 de julio de 2017	Secretaria Distrital de Movilidad
Publicación del Informe de Evaluación y orden de elegibilidad	18 de julio e 2017	Colombia Compra Eficiente-SECOP www.colombiacompra.gov.co Contratación a la Vista - www.contratacionbogotá.gov.co
Traslado del informe de evaluación preliminar, plazo para realizar observaciones a la verificación preliminar de requisitos habilitantes y a la evaluación y ponderación preliminar de las propuestas presentadas	Del 19 al 24 de julio de 2017	Colombia Compra Eficiente-SECOP www.colombiacompra.gov.co Contratación a la Vista - www.contratacionbogotá.gov.co
Respuesta a las observaciones y publicación del informe final de evaluación	27 de julio de 2017	Colombia Compra Eficiente-SECOP www.colombiacompra.gov.co Contratación a la Vista - www.contratacionbogotá.gov.co
Audiencia Pública adjudicación del contrato o declaratoria de desierto.	27 de julio de 2017	Dirección: Avenida Calle 13 No.37-35 Piso 3° Dirección de Asuntos Legales. Piso tercero
Suscripción del contrato y legalización	Dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la adjudicación.	Avenida Calle 13 No.37-35 Piso 3° Dirección de Asuntos Legales
Publicación SECOP	Dentro de los tres (3) días hábiles	Avenida Calle 13 No.37-35 Piso 3° Dirección de Asuntos



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE MOVILIDAD

ACTIVIDAD	HORA Y FECHA	LUGAR
	siguientes a la suscripción	Legales
Expedición Registro Presupuestal	Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción	Avenida Calle 13 No.37-35 Piso 3º Dirección de Asuntos Legales
Presentación de Garantías	Dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato	Avenida Calle 13 No.37-35 Piso 3º Dirección de Asuntos Legales
El horario de atención en la Ventanilla de radicación de correspondencia de la SDM es desde las 7:00 a.m. hasta las 4:30 p.m.		

**SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD
SUBSECRETARIA DE GESTION CORPORATIVA**

Mayor Información:

Avenida Calle 13 No. 37-35 – Dirección de Asuntos Legales Tercer Piso.
PBX: 3649400 Ext.: 4460-4461-4491
Bogotá D.C. – Colombia